



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01251/2024**

**VISTO:**

1. El artículo 3 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores sobre las funciones privativas del municipio sobre aplicar las disposiciones sobre Transporte y Tránsito Públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que determine el ministerio respectivo. 2. Ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo. 3. Ley N°18.290 Ley de Tránsito y los reglamentos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que en su art/118, inc/2, agrega que Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar, transitoriamente, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en vías públicas, cuando circunstancias especiales lo hagan necesario. 4. Dictamen 033189N95, con fecha 20 de octubre de 1995 que carabineros queda autorizado para adoptar, transitoriamente, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en las vías públicas, cuando circunstancias especiales lo hagan necesario. 5. Resolución N° 10, del 30 de junio de 2021, de la Contraloría General de la República. 6. Decreto Exento N°1604 del 29 de junio del 2021 que otorga la representación de la comuna de San Pedro de Atacama al alcalde don Justo Zuleta Santander. 7. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administradora municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021. 8. Registro N°430 de fecha 12 de abril de 2021 que establece nombramiento de Rubén Eduardo Zambra Ramos rut:15.035.802-7, en calidad titular del cargo de Director de Tránsito y Transporte Público, grado 9 E.M.R, a contar del 5 de abril de 2021. 9. Decreto Alcaldicio N° 2004/2023 que establece orden de procedencia de subrogancia del Director de Tránsito y Transporte Público San Pedro de Atacama. 10. Registro N° 01435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que establece el nombramiento en cargo Titular de Director de Control grado 6°, a Don Diego Armella Colque, Cédula de identidad No 16.189.855-4, a contar del 01 de septiembre de 2022. 11. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control 12. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal. 13. Y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Decreto Exento N°01232/2024 en el cual se autoriza la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024, ya que entre los meses de marzo y abril se da paso a la temporada de cosecha y producción, por eso, año tras año en la Comuna de San Pedro de Atacama se da lugar a ésta hermosa y ancestral celebración; una folclórica fiesta la cual se ha transformado en un hito popular y muy esperado por los productores, turistas y amantes del vino, comenzando el día 25 de abril del 2024 desde las 15:00 horas hasta el día 28 de abril del 2024 a las 23:59 horas. Los días y horarios en los que se solicita el cierre de las siguientes calles:

FECHA	CALLES	HORARIOS
JUEVES 25 DE ABRIL	CALLE SOCAIRE, DESDE EL TERMINAL DE BUSES HASTA CALLE CKILAPANA	15:00 A 23:59 HORAS
VIERNES 26 DE ABRIL	CALLE SOCAIRE, DESDE EL TERMINAL DE BUSES HASTA CALLE CKILAPANA	00:00 A 23:59 HORAS
SABADO 27 DE ABRIL	CALLE SOCAIRE, DESDE EL TERMINAL DE BUSES HASTA CALLE CKILAPANA	00:00 A 23:59 HORAS
DOMINGO 28 DE ABRIL	CALLE SOCAIRE, DESDE EL TERMINAL DE BUSES HASTA CALLE CKILAPANA	00:00 A 23:59 HORAS

**DECRETO:**

1.- AUTORICESE el cierre de las calles Socaire y Ckilapana, entre los días 25 de abril hasta el 28 de abril del año 2024, entre los horarios mencionados en el considerando, anterior para la realización de la "FIESTA DE LA VENDIMIA SAN PEDRO DE ATACAMA 2024".

2.- PÓNGASE en conocimiento a la comunidad en general por parte de la Unidad de

Comunicaciones del Municipio a través de los medios electrónicos que correspondan.

3.- NOTIFÍQUESE por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a Carabineros de Chile y SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de Antofagasta.

4.- PÓNGASE en conocimientos de los Departamentos Municipales para los tramites legales que correspondan.

5.- ARCHÍVESE estos antecedentes para un control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°01232/2024	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/CRD/CPR/DAC/RZR/FGR

**Distribución:**

SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal  
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía  
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía  
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público  
NATALIA HENRIQUEZ DIAZ funcionario administración municipal administración municipal  
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21581281&hash=fa090>